

Dirección, participación y cooperativas vascas de enseñanza

Andoni Zendoia
Javi Agirre
Miembros del equipo directivo



Sumario: 1. Introducción. 2. Nuevas vías de participación de los padres/madres en Txantxiku Ikastola sociedad cooperativa: Consejo de padres/madres

Para la presentación de este artículo de colaboración con el Consejo Escolar del Estado, cuya invitación agradecemos desde estas líneas, hemos planificado dos apartados: uno primero introductorio acerca de la naturaleza e identidad societaria de nuestros centros y un segundo de presentación de una “Buena Práctica” de la mano de la Cooperativa-Ikastola Txantxiku de Oñati (Gipuzkoa).

Las cooperativas vascas de enseñanza nacen, en su mayoría, en los años 60 y surgen desde la iniciativa popular como organizaciones escolares para la recuperación del euskara y la cultura vasca, en paralelo a la creación de las primeras cooperativas vascas, por lo que no es extraño que, en correspondencia con su propia naturaleza, adquiriesen la forma de titularidad cooperativa.

Hoy formamos un variado mosaico de 77 centros, aglutinantes aproximadamente del 20 % del alumnado escolarizado entre los 3 y 16 años en el Sistema Educativo Vasco, con buen grado de aceptación y reconocimiento social y educativo, tanto en cuanto a la gestión en calidad como en la propia oferta educativa, con galardones acreditativos diversos tanto a nivel español como europeo.

En el ámbito societario, desde la identidad común cooperativa, se distinguen tres tipos de titularidad:

- las cooperativas de familias, padres-madres, que son mayoritarias entre nosotros.
- las cooperativas integrales, en las que ambos estamentos, padres-madres y trabajadores son titulares del centro, son “dueños” de su Proyecto Educativo.
- las cooperativas de trabajadores, minoritarias entre nosotros.

En cualquiera de esta clase de cooperativas, se subraya la forma de organización y gestión participativa y democrática, por definición siempre perfectible, junto con su carácter pluralista, en la que todos los estamentos de cada centro, familias, trabajadoras y alumnado, forman parte de los órganos de cada cooperativa, Consejo Rector y Asamblea General, según la forma en que se acuerde en cada una de ellas, acompañados, en ocasiones, por otros socios colaboradores, empresas, entidades públicas y privadas, provenientes del entorno social de cada cooperativa, por lo que esta unidad cooperativa-entorno se hace patente también en sus órganos de participación y decisión. Por esta naturaleza y composición, a veces, nos resulta extraña la necesidad legal de otros tipos de estructuras participativas, ya que la participación forma parte del Proyecto Educativo de cada cooperativa, es una de sus señas de identidad.

Los equipos directivos, las direcciones de los centros, se configuran en consecuencia como órganos responsables de la gestión y funcionamiento de cada cooperativa, en dependencia del Consejo Rector, y en este contexto planifican, ponen en marcha, hacen seguimiento e informan a éste de los distintos planes y proyectos recogidos en el Proyecto Educativo y en los Planes Anuales de Gestión, dando cuenta de los resultados de su evaluación. Organizar la participación, por definición y proyecto, es siempre una de las tareas prioritarias de estos equipos.

Junto con estas características organizativas y societarias, otra seña de identidad de nuestros centros es la colaboración en red, la gestión y desarrollo de planes educativos y de gestión conjuntos, en función de los proyectos de cada cooperativa.

Este es el marco en el que presentamos la práctica de la Ikastola-Cooperativa Txantxiku de Oñati. Esperamos que resulte provechosa y nos ponemos a la disposición de cualquiera que quiera ponerse en contacto con nosotros para explicarla.

Nuevas vías de participación de los padres/madres en Txantxiku Ikastola sociedad cooperativa: Consejo de padres/madres

El presente artículo trata de un nuevo órgano de participación de los padres y madres en los centros escolares. Se narra en él la experiencia al respecto de un centro escolar del País Vasco, Txantxiku Ikastola sociedad cooperativa, desde los primeros contactos con otros centros en busca de información para colmar un vacío cada vez más patente en la participación de este colectivo hasta la valoración final tras dos años de andadura del Consejo de Padres/Madres en el citado centro. Se detallan, además, su origen, su carácter, composición, funcionamiento y objetivos. Hemos considerado oportuno también incluir otros datos de interés respecto a la participación del colectivo que nos ocupa, como su contribución histórica en la toma de decisiones en las ikastolas o su integración como socios en la composición de los estatutos del centro.

La participación de los padres/madres en la toma de decisiones del centro ha sido desde su fundación una constante en Txantxiku Ikastola que con el tiempo se ha constituido en una de sus señas de identidad fundamentales. No es de extrañar así que en los tiempos que corren, en que las nuevas demandas a las que nos enfrenta la escuela hacen la participación de este colectivo más necesaria y al mismo tiempo más difícil que nunca, la búsqueda de nuevas vías que posibiliten la colaboración entre la familia y la Ikastola sea uno de los retos más importantes a los que se enfrentan los centros escolares.

Al ser la nuestra una cooperativa integral, la participación de los padres/madres, además de a través del Consejo objeto del presente artículo, viene asegurada por la propia composición de sus estatutos:

- * Padres/madres (500 socios)
- * Trabajadores (53 socios)
- * Colaboradores (155 socios)

Consideramos, asimismo, de interés dar a conocer la composición y funciones de nuestros dos órganos de gestión más importantes para delimitar sus respectivas atribuciones y posteriormente su relación con el Consejo de Padres/Madres:

- * Asamblea General.
- * Consejo Rector

Asamblea General

Es la reunión de todos los socios/as, se constituye para deliberar y tomar acuerdos en las materias propias de su competencia tales como el nombramiento de los administradores del Consejo Rector, el examen de la gestión anual, la aprobación de las cuentas anuales y de la distribución de excedentes o imputación de pérdidas, la modificación de los Estatutos Sociales de la Cooperativa, la aprobación y modificación del Reglamento Interno de la Cooperativa... Esta Asamblea General es convocada como mínimo una vez al año, dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio social.

Consejo Rector

Los llamados administradores, designados por la Asamblea General y miembros de ella, forman el Consejo Rector de la Ikastola. Este cuenta con la siguiente composición:

- * 6 representantes de los socios padres/madres.
- * 6 representantes de los socios de trabajo.
- * 1 representante de los socios colaboradores.

Las competencias del Consejo Rector son, entre otras, representar a la Cooperativa en diferentes ámbitos sociales, convocar a la Asamblea General, presentar a dicha Asamblea las cuentas, balances, la memoria explicativa de la gestión empresarial, controlar y realizar el seguimiento del ámbito pedagógico, aprobar y evaluar las actividades del Plan Estratégico y Plan de Gestión anual, analizar los resultados de los indicadores académicos, económicos..., determinar inversiones... En definitiva, realizar el seguimiento del funcionamiento general de la Ikastola

Ha sido precisamente la participación activa de todos los estamentos que conformamos esta Ikastola uno de los objetivos que hemos perseguido a lo largo de sus 40 años de vida. Teniendo en cuenta, además, que nuestro quehacer primordial es la educación/formación de nuestro alumnado, consideramos imprescindible, tal como hemos mencionado más arriba, la existencia de un equipo formado por la familia y el centro escolar. En este contexto, surge el Consejo de Padres/Madres:

Origen

Conscientes de la necesidad de abrir nuevas vías que facilitaran y articularan la presencia real y efectiva de los padres y madres en el centro en una época en la que el ritmo frenético de vida de este colectivo, obligado a compatibilizar las demandas sociales, laborales y familiares, estaba afectando a su tradicional participación en las escuelas, se decide en Txantxiku Ikastola recabar información en diferentes centros escolares del entorno en aras de impulsar esta participación. Como resultado de esta labor el curso 2004/2005 se establece contacto con uno de nuestros aliados, la Ikastola Aranzadi de Bergara, para conocer las peculiaridades de una iniciativa de este tipo implantada en su centro. Esta experiencia constituye la base del proyecto que está desarrollando Txantxiku Ikastola desde el curso 2005/2006, el Consejo de Padres/Madres.

Carácter y situación en el organigrama

El Consejo de Padres/Madres es un órgano de información y consulta que depende del Consejo Rector de la Ikastola y tiene relación directa tanto con éste como con Dirección.

Objetivos

El objetivo principal del Consejo que nos ocupa sería constituirse en una vía práctica, cercana y accesible para el colectivo que representa con el fin de facilitar la relación y comunicación entre las familias, el profesorado y la Ikastola en general. Su finalidad sería, así pues, dinamizar la participación de los padres/madres en la vida y el funcionamiento de la Ikastola, además de canalizar sus opiniones e inquietudes a través de los representantes nombrados/as a tal fin.

Composición y funciones

Para facilitar la consecución de los objetivos citados el Consejo de Padres/Madres está constituido por los siguientes grupos:

- El Consejo de Padres/Madres propiamente dicho. Está compuesto por representantes de todas las aulas (un padre o madre por cada aula: 35 miembros). En las reuniones de grupo de principio de curso en las que se reúne el profesor-tutor con los padres/madres de cada aula, además de dar información relativa al curso académico correspondiente, se informa del carácter y funciones del Consejo de Padres/Madres y se procede a la designación de los miembros del Consejo. La duración de este cargo es de dos años, con lo cual se pretende que la participación sea del mayor número posible de padres/madres.

En cuanto a las funciones de estos representantes podemos destacar las siguientes:

1. Actuar de portavoz del grupo de padres/madres del aula al que pertenecen.
2. Transmitir sus propuestas al órgano pertinente (Grupo de Coordinación, Dirección, Consejo Rector...),
3. Participar en consultas que afecten a cualquier tema relacionado con la Ikastola siempre que Dirección o el Consejo Rector así lo requieran.
4. Analizar los temas relacionados con el funcionamiento del ciclo o etapa, siempre que Dirección o el Consejo Rector lo estimen oportuno.
5. Colaborar en diferentes iniciativas o proyectos de la Ikastola.

Para el desempeño de estas funciones cada curso se crean diferentes grupos de trabajo centrados en diferentes aspectos en los cuales se considera especialmente necesaria la implicación del colectivo. Valgan como botón de muestra los del presente curso escolar: participación en el diseño del Proyecto Lingüístico del centro y en el Plan de Formación dirigido a los padres/madres, organización de los actos de conmemoración del 40º aniversario de la Ikastola, análisis de los servicios ofrecidos por la Ikastola, relación con el ayuntamiento en el tema de prevención para la salud...-

- El Grupo de Coordinación. Este grupo está formado por cuatro profesores/as y dos padres o madres, habitualmente miembros

del Consejo Rector. Este grupo, además de en sus propias reuniones, participa tanto en las del Consejo de Padres/Madres como en las de la Comisión Permanente.

Entre sus funciones podríamos mencionar la convocatoria de las reuniones del Consejo de Padres/Madres que se lleven a cabo a lo largo del curso, así como de otras reuniones que pudiera solicitar el propio Consejo, la participación en dichas reuniones y la labor de intermediación entre el Consejo de Padres/Madres y Dirección, Consejo Rector o profesorado.

En general, su cometido sería dinamizar y hacer un seguimiento de las diversas labores desempeñadas por el Consejo de Padres/Madres.

· La Comisión Permanente del Consejo de Padres/Madres. Está formada por 8 padres/madres y el Grupo de Coordinación con el objetivo de agilizar el funcionamiento del Consejo elaborando previamente los temas que se tratarán en él. Cada uno de estos ocho componentes, elegidos entre la totalidad de los miembros del Consejo, representa un ciclo educativo del periodo escolar (E.I. 2 representantes, E.P. 3, E.S.O. 2 y E.S.P.O. 1). En este caso, la elección se realiza según acuerden los miembros de cada ciclo: de forma voluntaria, votación, designación directa...

Como conclusión nos gustaría reseñar que este proyecto de participación del colectivo de padres/madres en la vida de la Ikastola ha sido un anhelo perseguido por el Consejo de Dirección desde hace mucho tiempo, y que su puesta en práctica ha cumplido, sin duda, nuestras expectativas tanto por los altos niveles de participación e implicación de este colectivo, como por la eficacia de la dinámica de trabajo expuesta. En este sentido, queremos subrayar asimismo que desde Dirección mantenemos una relación directa con los miembros del Grupo de Coordinación para que, además de ofrecer nuestro apoyo, se pueda garantizar la existencia de una línea de acción conjunta en beneficio de la labor educativa. Aunque somos conscientes de que todavía estamos dando los primeros pasos, los miembros del Consejo de Dirección estamos convencidos que se ha conseguido una plataforma eficaz, para lograr un mayor acercamiento entre la familia y la ikastola.